

Firmeza contra la inflación para recuperar el crecimiento

Miguel de la Madrid Hurtado

... El Pacto de Solidaridad Económica ha logrado, a partir del mes de febrero, un descenso importante de la tasa inflacionaria que en diciembre y en enero pasados nos estaba acercando peligrosamente a la etapa de la hiperinflación. [...] Si los mexicanos no hubieran acertado en formular esta estrategia antiinflacionaria, el ritmo de aumento de los precios hubiese sido mayor de lo que ya era en el último mes del año pasado y el primero del presente.

Durante febrero, marzo y abril hubo una baja sensible de la tasa de aumento de precios. Las cifras definitivas del mes de abril las conoceremos la semana próxima en forma precisa, pero las estimaciones preliminares permiten prever que la tasa de inflación de abril será de alrededor de 3%, lo cual es un éxito del que debemos congratularnos todos los mexicanos.

También hay economistas que señalan que de seguirse aplicando el Pacto en los términos acordados para mayo, posiblemente veamos un descenso adicional de la inflación, que la situará ya en números cercanos a 2 por ciento.

Yo mismo creía, cuando se firmó el Pacto en diciembre, que los resultados serían más lentos, y que cifras de inflación de aproximadamente 2% las lograríamos hasta finales del año. Creo que lograrlas en el mes de mayo debe ser un motivo de gran satisfacción; pero no debe ser un argumento para que descuidemos la lucha contra la inflación. En otros países que han aplicado programas de estabilización, si bien no iguales pero sí parecidos al nuestro, después de haber logrado una baja en

la tasa de inflación, al descuidar el esfuerzo han visto que la inflación ha vuelto a renacer e, incluso, se ha disparado a niveles más altos que los anteriores. De esta manera, no podemos cantar victoria todavía en cuanto a la lucha contra la inflación.

En otras ocasiones he señalado que aun una tasa inflacionaria de 2% mensual es muy alta para la economía mexicana. He señalado que sólo podremos decir que hemos abatido la inflación cuando ésta sea sustancialmente parecida a la de los países con los que comerciamos, principalmente Estados Unidos. Si esta tasa de inflación se ha situado en alrededor de 3 o 4 por ciento anual, la meta para abatir la inflación en México debe ser que nuestra economía sea capaz de tener una tasa inflacionaria no mayor de 5 por ciento anual a muy corto plazo.

Éste no es un programa para dentro de cinco años, éste es un programa que si seguimos como vamos es posible que se alcance el año próximo.

De esta manera, el país podría estar en mucho mejores condiciones para recuperar un crecimiento sano y sostenido.

También los mexicanos hemos aprendido de esta crisis que no vale la pena crecer dos, tres o cuatro años a tasas muy altas, si luego se nos viene una racha de más años de bajo crecimiento o de estancamiento económico. Más vale una tasa de crecimiento congruente con la capacidad real de nuestra economía, en vez de tratar de forzar el paso, porque luego vienen los tropiezos y las recaídas.

El gobierno que presido sabe, pues, que le toca durante los meses que nos quedan de responsabilidad, seguir haciendo un esfuerzo firme, perseverante y disciplinado para bajar la inflación. Así lo seguiremos haciendo y cumpliremos las responsabilidades que nos corresponden. Seguiremos, en consecuencia, guardando la muy estricta disciplina en materia presupuestal.

Hemos hecho muchos esfuerzos que ahora nos permiten tener superávit de operación. Esto lo logramos desde el año pasado, al tener un superávit de más de 5%, comparando ingresos ordinarios con gastos ordinarios. Este año vamos a

El 6 de mayo se realizó en la capital de Nayarit un acto de apoyo al Pacto de Solidaridad Económica. El Presidente de la República hizo una evaluación de los resultados de esta concertación y presentó los puntos fundamentales de la política de su gobierno en cuanto a la rectoría económica del Estado. *Comercio Exterior* reproduce la versión de sus palabras publicada en los periódicos de la ciudad de México y a la cual se le hicieron algunos cambios editoriales, suprimiéndose algunas referencias de carácter circunstancial. El título es de la Redacción.

umentar este superávit de operación a un poco más de ocho puntos.

También vamos a seguir racionalizando el tamaño y la cobertura del sector público, para fortalecer la rectoría del Estado. No puede haber un Estado fuerte, no puede haber un Estado que ejerza realmente su rectoría económica, si es un Estado estructuralmente deficitario. Sólo los demagogos afirman que se puede regir en la economía con más déficit y con empresas públicas ineficientes.

El Estado mexicano tendrá que ser fuerte porque necesitamos un país fuerte, pero no volveremos a incurrir en la tentación del populismo que ofrece la solución de los problemas con irresponsabilidad financiera y con malos manejos en las empresas del Estado.

El neopopulismo, en el fondo, es profundamente reaccionario, porque es profundamente mentiroso y demagógico, y estoy seguro de que el pueblo de México escogerá la solución revolucionaria y rechazará para siempre a los reaccionarios y a los demagogos.

Se nos ataca a veces porque nos hemos desprendido de empresas gubernamentales. Efectivamente, hemos liquidado algunas entidades públicas porque habían cumplido su propósito o porque ya no eran viables. Hemos vendido a los particulares tanto del sector privado como del sector social otras empresas que no son indispensables para la conducción efectiva de la rectoría económica del Estado. Pero lo que debemos subrayar y lo que vamos a informar con toda precisión en las próximas semanas y meses, es cómo hemos fortalecido lo que son las empresas vertebrales y fundamentales del Estado revolucionario mexicano.

Hemos querido fortalecer y sanear, y lo hemos logrado, a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Federal de Electricidad, a los Ferrocarriles Nacionales de México, a la Conasupo, al Seguro Social, a las empresas siderúrgicas, y hemos iniciado un ambicioso programa de modernización de los servicios públicos que constitucionalmente corresponden al Gobierno de la República, como son los correos y los telégrafos, en donde falta mucho por hacer, pero en donde hay un tramo de avance muy importante.

Hemos fortalecido la rectoría del Estado mexicano desprendiéndonos de lo secundario, de lo accesorio, de lo que pueden manejar los particulares, para que el Estado mexicano pueda cumplir mejor con sus responsabilidades esenciales, para que pueda seguir haciendo la infraestructura que requiere el país en comunicaciones y transportes, en la infraestructura hidráulica que todavía tenemos que desarrollar, en la infraestructura portuaria y en aquellos rubros en donde no es posible que los particulares puedan asumir plenamente estas responsabilidades. Tenemos que fortalecer financieramente al Estado mexicano para que cumpla a cabalidad sus funciones naturales, la administración de justicia, la seguridad pública, el desarrollo social en general, en donde hemos logrado, a pesar de las dificultades económicas, avances muy importantes en materia de educación, de salud, de vivienda y de ecología.

Ésta es, pues, la concepción moderna y actualizada de la Revolución mexicana, no la de los ingenuos que creen que podemos ser más revolucionarios mientras más burócratas tengamos o mientras más dinero perdamos en supuestos programas sociales ineficaces. Ése es el argumento de la reacción que trata de buscar soluciones en 1980, como alguna vez pudieron ser válidas hace medio siglo; eso es también, aun siendo una teoría neopopulista, una teoría profundamente reaccionaria que no podemos aceptar los que creemos en la Revolución como el cambio constante, como la búsqueda de nuevas soluciones para nuevos problemas.

También seguiremos realizando las reformas estructurales que han de capacitar a la sociedad mexicana para lograr un desarrollo más equitativo y más eficiente.

Hemos seguido poniendo en práctica la modernización de la política comercial y de protección industrial. Piensa el Gobierno de la República que tiene una clase empresarial moderna y eficiente que no necesita los grados de protección que requirió la industria mexicana en sus orígenes; que mantener los niveles de protección arancelaria en sus niveles anteriores sólo estaba produciendo ineficiencia y ganancias oligopólicas exageradas.

Por ello queremos una economía más competitiva, más diversificada, en la que surjan nuevos grupos empresariales. Los mexicanos no podemos aceptar que el país esté en manos de unos cuantos grupos de empresarios. Tenemos ya muchos empresarios en el país que tienen el pleno derecho a participar en el desarrollo futuro de la nación.

Seguiremos descentralizando la economía nacional, y éste es otro cambio estructural de la mayor importancia. [. . .] Un desarrollo más equilibrado en lo geográfico nos dará un desarrollo más equilibrado en lo económico, más equilibrado en lo social.

El Gobierno de la República está decidido a continuar con este programa antiinflacionario que representa el Pacto de Solidaridad Económica, pero no como un programa aislado de la estrategia económica general que ha seguido desde hace cinco años. Lo hemos seguido con firmeza, con perseverancia y, por qué no decirlo, con el apoyo y la comprensión de la mayoría de los mexicanos. El combate contra la inflación y el cambio estructural seguirán siendo compromisos que cumpliremos hasta el último día de la responsabilidad que nos confirió el pueblo mexicano.

A los trabajadores les agradezco particularmente su solidaridad. A los empresarios también les reconozco que en su gran mayoría han cumplido el Pacto, y los exhorto a que preparemos la próxima concertación del Pacto de Solidaridad Económica de tal manera que no por los éxitos evidentes que hemos alcanzado bajemos la guardia o rebajemos la disciplina.

Mantengamos la prioridad antiinflacionaria, porque ésta es requisito indispensable para recuperar el crecimiento sano, sostenido, eficiente y justo, porque [. . .] la política antiinflacionaria, la política de abatimiento del crecimiento de los precios es lo que nos piden en nuestras casas, en nuestras familias y en la nación. □

recuento nacional

Asuntos generales

Avances del PSE hasta marzo

La SPP dio a conocer el 13 de abril un documento en el que informa lo siguiente:

El superávit primario de las finanzas públicas durante el primer bimestre del año sumó 4.1 billones de pesos, que representa 44.8% de incremento real respecto al mismo período de 1987. A la obtención de este excedente contribuyó el aumento de la recaudación fiscal (9.2%) y de los ingresos petroleros (13.9%) y no petroleros (6.4%).

La dependencia señaló que las tasas reales de interés aumentaron, a pesar de que sufrieron un descenso nominal a raíz de la baja del índice de inflación; así, mientras que tanto en enero como en febrero los Cetes a 91 días pagaron en promedio 12.8% mensual, la inflación pasó de 15.5 a 8.3 por ciento en el segundo mes.

Respecto a la apertura comercial señaló que como resultado del Pacto de Solidaridad Económica, 94% de las importaciones quedaron libres de permiso previo, los niveles arancelarios se redujeron a cuatro y el gravamen máximo se fijó en 20 por ciento.

Al referirse al proceso de desincorporación de paraestatales, el documento informó que hasta febrero suman 694 las empresas afectadas mediante liquidación, venta, extinción, transferencia o fusión; en 391 de éstas se ha concluido la operación y en 300 se está llevando a cabo. Al aplicar el decreto de austeridad (*D.O.* del 4 de enero), 90% de las entidades paraestatales redujeron su gasto programado en 978 743 millones de pesos (80.9% en gasto corriente y el resto en inversión).

Inflación de 3.1% en abril

El 10 de mayo el Banco de México infor-

mó que en abril el Índice Nacional de Precios al Consumidor creció 3.1% con respecto al mes anterior; así, la inflación acumulada hasta ese mes fue de 35.5%. Los precios del productor aumentaron 2.1% en abril y el acumulado alcanzó 26 por ciento.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación porcentual)

	Abril Marzo	1a quincena de abril	2a quincena de abril
		2a quincena de marzo	1a quincena de abril
Índice general	3.1	2.1	0.4
Alimentos, bebidas y tabaco	3.4	2.4	0.1
Transportes	0.3	0.6	0.4
Vivienda	4.8	3.6	1.4
Educación y esparcimiento	4.5	2.5	0.7
Salud y cuidado personal	3.1	2.2	0.4
Ropa y calzado	3.3	1.8	1.0
Muebles y enseres domésticos	2.3	1.6	-0.1
Otros servicios	n.d.	2.1	0.4

Administración pública

Reorganización de la Secofi

Con el fin de realizar con mayor eficiencia sus funciones, la Secofi estableció siete delegaciones coordinadoras regionales, regidas por la Coordinadora General de Delegaciones, e incrementó los recursos y las atribuciones de las 53 delegaciones federales, controladas a su vez por las delegaciones coordinadoras regionales.

En el acuerdo, publicado en el *D.O.* del 5 de abril, se establece que las delegaciones federales tendrán injerencia en aspectos relacionados con la exportación y la importación, como permisos, devolución de impuestos, fajas fronterizas y zonas libres, certificados de origen y aranceles; energía eléctrica, gas L.P. y natural, protección al

consumidor, abasto, precios y fomento industrial.

Desincorporación de paraestatales

Durante abril, la SPP publicó en el *D.O.* diversas resoluciones relativas al proceso de reordenación del sector paraestatal. Se autorizaron, el día 5, la fusión de Lito Ediciones Olimpia con Encuadernación Progreso (coordinadas por la SEP); nueve días después, la transferencia que hará la Secretaría de los derechos y las obligaciones del Gobierno federal en el Fideicomiso Ciudad El Recreo, La Paz, al gobierno del estado de Baja California Sur, y, el día 22, la disolución y liquidación de Equipos y Servicios de Transporte y de Minerales Tratados (controlada por la SEMIP), Jardines de Santa Clara, las urbanizadoras Tlal-Mex, del Bajío y de Poza Rica, y los fraccionamientos Veracruz, Independencia e Inmobiliaria Lomas de Querétaro (regidos por la Sedue), así como la fusión del Fraccionamiento Mexicali con Incobusa.

El Grupo Textil Cadena al sector social

La CTM y la SHCP suscribieron el 8 de abril contratos de compraventa de las empresas del Grupo Textil Cadena (Hilados Guadaluajara, Hilos Cadena, Compañía Industrial Jacaranda y Compañía Textil Mexicana) por 7 000 millones de pesos, para que las acciones en poder del Estado pasen al sector social. Las cinco empresas, incluyendo a la controladora, cuentan con un total de 1 000 trabajadores, cubren 50% del mercado interno de hilo y 30% del industrial y realizan ventas en conjunto por alrededor de 20 000 millones de pesos anuales.

Se consumió la venta de la Compañía Minera de Cananea

El Gobierno federal vendió su participación (90%) en la Compañía Minera de Cananea al Grupo Protexa en 910 millones de dólares en bonos de la deuda pública externa,

según informó el 21 de abril la Nacional Financiera. Protexa pagará al contado esa suma al consorcio de bancos estadounidenses encabezado por el First Chicago Bank a cambio de la cancelación del monto equivalente en bonos de deuda mexicana. Asimismo, el grupo comprador asumirá los pasivos de la empresa por 70 millones de dólares.

El precio de referencia de la Compañía Minera de Cananea fue de 850 millones de dólares e hicieron propuestas los grupos Minera San Luis, Peñoles, Frisco y Protexa.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Valores suspendió el mismo día 21 la cotización de las acciones de la empresa minera con el fin de evitar especulaciones.

Así terminó el proceso de venta de la tercera mina en importancia del país y décima productora de cobre en el mundo. Su capacidad de producción es de 160 000 toneladas de cobre al año y sus exportaciones para 1988 se calculan en 150 millones de dólares, que representan 20% de la exportación minera del país. □

Sector agropecuario y pesca

Precios de garantía del trigo

Los precios de garantía del trigo blando o harinero y del cristalino, para la cosecha otoño-invierno, se fijaron en 310 000 y 270 000 pesos por tonelada, respectivamente. El nuevo precio representa un incremento de 59% en promedio, informó el 23 de abril el titular de la SARH. También se anunciaron estímulos a los productores de este cereal, que en el caso de las variedades harineras podrían ser de hasta 15 810 pesos por tonelada y en el de las cristalinas hasta de 13 770 pesos.

Reunión sobre agricultura México-Estados Unidos

El 28 de abril se llevó a cabo en Mazatlán, Sinaloa, la IV Reunión Ministerial México-Estados Unidos, presidida por los secretarios de Agricultura de ambos países, a fin de analizar diversas propuestas para mejorar las relaciones comerciales y el intercambio científico-técnico en los ramos agropecuario y forestal.

México planteó que se incorporen otras

regiones, además de Sonora, a la declaración de zona libre de la mosca de la fruta, lo que permitirá aumentar las exportaciones de cítricos, manzana y durazno; que se notifique oficialmente la exportación de carne a Estados Unidos, ya que México cumplió con todos los requisitos señalados por el Departamento de Agricultura de ese país; que se reduzcan o eliminen las barreras arancelarias y se disminuyan las no arancelarias para facilitar la exportación de frutas y legumbres mexicanas; que la Comisión Internacional de Límites y Aguas intervenga para decidir sobre la construcción de un bordo cercano al cauce del río Bravo en Reynosa, Tamaulipas.

Por su parte, el representante de Estados Unidos solicitó que se considere la posibilidad de realizar obras de revestimiento en el canal All American del Imperial Valley. Asimismo, manifestó que la política estadounidense de producción y exportación de productos del campo está encaminada a reducir y eliminar subsidios que, dijo, en los próximos diez años desaparecerán de manera definitiva.

Al finalizar la reunión se firmaron los documentos respectivos para mantener la cooperación técnica en el programa para el desarrollo rural integral del trópico húmedo y para renovar el memorándum de entendimiento sobre cooperación en agricultura. □

Sector industrial

Facilidades a la microindustria

En el D.O. del 14 de abril se publicó un acuerdo de la Sedue por el que se exceptúa a las microindustrias del trámite para obtener la licencia de establecimiento o ampliación a que se refiere el artículo 7 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica Originada por la Emisión de Humos y Polvos. Recibirán este beneficio los pequeños establecimientos que no sean muy riesgosos y que desarrollen actividades relacionadas con la preparación y envase de frutas y legumbres, cereales y otros granos, pescados y mariscos, productos a partir de harina de trigo y de tabaco, así como las empresas editoriales y de ropa, calzado, madera, barro, loza y porcelana, utensilios agrícolas, herramientas de mano, artículos de ferretería y cerrajería (excepto las que tengan fundición), vidrio, productos metálicos y otras. □

Comercio exterior

Modificaciones al Sistema Generalizado de Preferencias

El 10 de abril la Secofi informó que debido a las modificaciones del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Estados Unidos, que entrarán en vigor el 1 de julio próximo, quedarán excluidos de ese tratamiento cuatro rubros de las exportaciones mexicanas a aquel país, al tiempo que se incluirán otros 37 productos.

Las mercancías eliminadas del SGP comprenden vegetales preparados; materiales que contengan más de 10% de plomo, zinc o cobre; artículos de plata, y máquinas de escribir y contables y computadoras. Las exportaciones de estos productos a Estados Unidos tuvieron un monto de 141.7 millones de dólares en 1987; con su exclusión se pagarán impuestos por casi 20 millones de dólares al año.

Las mercancías beneficiadas incluyen productos de los sectores agrícola, papelero, químico y de la construcción y representarán un ahorro arancelario de 7.7 millones de dólares.

Los exportadores mexicanos podrán aprovechar las preferencias arancelarias concedidas a otros países para productos como anchoas, avena, legumbres, hortalizas en salmuera, muñecas y fuegos artificiales.

Preferencias arancelarias a productos de Cuba

El 15 de abril México y Cuba modificaron por segunda vez el Acuerdo de Alcance Parcial firmado por ambos países en 1985. Mediante el protocolo modificatorio se incorporan al Acuerdo 30 productos industriales cubanos a los cuales México dará un tratamiento arancelario preferencial, se mejoran las condiciones para otros artículos ya negociados y se actualizan los términos del convenio de acuerdo con los cambios en la política mexicana de comercio exterior.

Convenios relacionados con el ingreso al GATT

En abril se publicaron en el D.O. los siguientes decretos de promulgación de algunos acuerdos relacionados con el ingreso de México al GATT adoptados el 12 de

abril de 1979 en Ginebra: el de Obstáculos Técnicos al Comercio (20 de abril), el de Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, el de la Aplicación del artículo IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (21 de abril) y el de la aplicación del artículo VII del mismo acuerdo (25 de abril).

Continúa la apertura comercial

En el D.O. del 28 de abril se publicó un acuerdo de la Secofi por el que se exime del requisito de permiso previo a la importación de confecciones textiles nuevas, materias primas fibrosas y celulosa para la industria del papel.

Cabe señalar que el 4 de diciembre se publicó un acuerdo que fijaba un cupo de importación a las confecciones textiles nuevas (600 millones de dólares para el plazo del 1 de diciembre de 1987 al 28 de febrero de 1989) y que diez días después se les incluyó entre las fracciones arancelarias sujetas a un gravamen de 20% *ad valorem*. □

Financiamiento externo

Restructuró Hylsa su deuda externa

El 29 de abril la empresa Hojalata y Lámina, S.A. (Hylsa), filial del Grupo Alfa, renegotió con la banca internacional 639 millones de dólares de deuda, que representan 52.7% del total de sus pasivos (1 213 millones). Según información periodística, el acuerdo incluye un pago inicial de 100 millones de dólares a los acreedores y un convenio financiero con Banca Serfin por 385 millones, que Hylsa permutó por deuda pública. □

Sector fiscal y financiero

Compraventa de divisas en el mercado controlado

Con el fin de que los exportadores, las empresas maquiladoras y los suscriptores de compromisos de uso o devolución de divisas cumplan con las obligaciones que impone el control de cambios, el Banco de México emitió una resolución sobre compraventa en el mercado controlado de divisas (D.O. del 11 de abril). En la resolución

se fija el procedimiento que para la venta y compra de divisas deberán seguir los exportadores e importadores, respectivamente.

Bases especiales de tributación

A fin de facilitar a los agricultores el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por lo que toca a los impuestos sobre la renta y sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal, la SHCP estableció los criterios para determinar los que deberán pagar las personas físicas y las pequeñas y medianas empresas que se dedican a las actividades agrícolas. La base para el cálculo del impuesto anual será el total de hectáreas cosechadas en el año de acuerdo con la tarifa señalada en el anexo del acuerdo, publicado en el D.O. el 14 de abril. Las medidas no incluyen a los productores de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora ni a quienes se dedican al cultivo del café y el henequén, cuyas bases de tributación se publicaron los días 26, 27 y 28.

Asimismo, el día 29 se dieron a conocer en la misma publicación las bases especiales para el pago del ISR de los contribuyentes que se dedican al transporte de carga y de pasajeros. El monto se fijará de acuerdo con el número de vehículos propiedad del transportista y el tipo de servicio que proporcione.

Variables financieras en el primer trimestre

El Banco de México informó el 22 de abril que hasta marzo la tasa de crecimiento del medio circulante fue de 141.2% anual, cifra que rebasa la marca anterior de 137% que tuvo lugar en noviembre de 1987. La razón del acelerado crecimiento, explicó la dependencia, es la monetización de reservas como resultado del saldo favorable en la balanza de pagos, que obligó a poner en circulación en ese mes 1.1 billones de pesos en dinero nuevo.

Por otro lado, la política de absorción de liquidez hizo descender el financiamiento de la banca comercial en 2.2 billones en los tres primeros meses del año, cantidad parcialmente compensada por el aumento de 468 700 millones de pesos de financiamiento nuevo a las actividades productivas mediante los fondos de fomento económico. La cifra anualizada a marzo del financiamiento total proporcionado por la banca múltiple y los fondos de fomento económico fue de 8.4 billones, que repre-

sentó 26% de la captación registrada en el mismo período (30.8 billones de pesos).

La captación de recursos por el sistema bancario en el primer trimestre fue de 7.6 billones de pesos y el monto obtenido por la colocación de Cetes, de 8.6 billones. El incremento acumulado de marzo de 1987 a marzo de 1988 fue de 27.8 billones de pesos por la banca múltiple, 3 billones por la de desarrollo y 14.9 billones por la colocación de Cetes. □

Relaciones con el exterior

II Reunión de la Comisión Mixta México-Comunidad del Caribe

Con el objetivo de fortalecer las relaciones económicas entre México y la Comunidad del Caribe, los días 7 y 8 de abril se realizó la II Reunión de la Comisión Mixta México-Caricom, informó el día 9 la SRE. Entre los resultados de la Reunión destacan las acciones de cooperación comercial y financiera: la posibilidad de suscribir un acuerdo para intercambiar información periódicamente y organizar actividades de fomento (ferias, misiones comerciales, seminarios); establecer un comité empresarial México-Caricom; crear un mecanismo que difunda con oportunidad las licitaciones comerciales de México y de los países de la Caricom, e identificar bienes susceptibles de comercialización de las ramas metalmeccánica y de bienes de capital. En cuanto al sector financiero, se puso de manifiesto la disposición del Gobierno de México para utilizar sus recursos en el Banco de Desarrollo del Caribe en beneficio de proyectos en los estados miembros de esa Comunidad. Asimismo se acordó iniciar negociaciones para firmar un acuerdo que estimule las conversiones.

Se crea la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico

Con el fin de aumentar la participación de México en los foros de cooperación multilateral de la Cuenca del Pacífico y sugerir los lineamientos para fortalecer las relaciones políticas, económicas y culturales con los países que la integran, se creó la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico (D.O. del 15 de abril). El nuevo organismo procurará intercambiar información, fomentar la investigación y promover la formación de especialistas en asuntos del área,

además de crear un centro de estudios interdisciplinarios de esa región.

La Comisión, que se instaló el 27 de abril, facilitará la participación de los sectores público, social y privado, y estará formada con representantes de la SRE, la SHCP, la SPP, la SARH, la SCT, la SEP, la SEMIP, la Secofi, la Sedue, la Sectur, la Sepesca, la Secretaría de Marina, el Banco de México, el Bancomext, Pemex y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

VIII Conferencia Interparlamentaria México-Canadá

Del 18 al 20 de abril tuvo lugar en Ottawa la VIII Conferencia Interparlamentaria México-Canadá, en la que se trataron diversos temas de mutuo interés. El senador Humberto Hernández Haddad encabezó la delegación mexicana, y la canadiense, el diputado Marcel Denis. Al finalizar la reunión se firmó la Declaración de Ottawa, de la que destacan los siguientes puntos:

- La necesidad de ajustar los sistemas de pagos internacionales de tal forma que permitan hacer previsiones para garantizar el crecimiento económico de los países endeudados; asimismo se subraya que debe haber corresponsabilidad entre los acreedores y los deudores.
- El imperativo de que Estados Unidos abrogue el impuesto discriminatorio que aplica a las importaciones de petróleo, gravamen que viola las normas del GATT.
- La confianza de que durante las próximas deliberaciones de la Ronda Uruguay del GATT se acuerde incrementar el intercambio comercial, principalmente de productos agrícolas y materias primas, considerando que las actuales tendencias proteccionistas amenazan tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados.
- La ratificación de que el conflicto en América Central se debe resolver con apego a los principios de autodeterminación, no intervención y solución pacífica de las controversias. La delegación mexicana resaltó la importancia del Grupo de los Ocho como mecanismo de concertación política y consulta permanente.

Comisión Mixta Bilateral México-España

Con el fin de asistir a la VI Reunión de la

Comisión Mixta Bilateral, el titular de la SRE estuvo en España del 19 al 23 de abril. Como representante del Gobierno de España participó el ministro de Cultura, Javier Solana.

En su intervención inaugural el canciller Bernardo Sepúlveda dijo que el contexto económico internacional no es propicio para la recuperación de un crecimiento económico no inflacionario. Señaló en este sentido que además de la falta de armonía entre los países industrializados, por lo que se refiere a la política económica, afectan a los países en desarrollo el problema de la deuda externa, el creciente proteccionismo y el deterioro del precio de sus exportaciones. El portavoz del Gobierno español manifestó la necesidad de que ambos países hagan un esfuerzo para mejorar en calidad y cantidad sus intercambios comerciales; también afirmó que su país está dispuesto a facilitar y apoyar todas las medidas que contribuyan a solucionar el problema de la deuda externa, sobre todo en los países de América Latina.

Al concluir la reunión ambos cancilleres firmaron el acta final, en la que se subrayan los siguientes aspectos:

- La satisfacción por los trabajos de las comisiones Científico-Técnica, Cultural, Jurídico-Consular y Económica.
- En el ámbito político se calificaron de excelentes las relaciones entre los dos países, "fundadas en un diálogo político privilegiado que ha permitido una significativa concertación de acciones en diversos campos". Subrayaron también la importancia del Grupo de los Ocho en la búsqueda de mecanismos de cooperación en América Latina y la ayuda de la CEE a los países de América Central. Respecto a la situación en Panamá pidieron respeto a la dignidad y voluntad libremente expresada por el pueblo panameño y el cumplimiento de los acuerdos Torrijos-Carter. Asimismo, se subrayó la necesidad de fomentar el diálogo Norte-Sur.
- En el terreno económico reconocieron la importancia de los procesos de liberación económica y comercial que se desarrollan en México y España.

Como acto final de su estancia en aquel país, Bernardo Sepúlveda asistió a la ceremonia en que la Universidad de Alcalá de Henares premió al escritor mexicano Carlos Fuentes.

Convenio en materia hidráulica con España

El titular de Obras Públicas y Urbanismo de España y el de la SARH, de México, firmaron el 25 de abril un acuerdo para realizar en forma conjunta proyectos y programas de cooperación científica y tecnológica en materia hidráulica. El acuerdo forma parte del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica que signaron los gobiernos de España y México en 1977.

Cooperación técnica entre México y Japón

En el D.O. del 25 de abril se publicó un decreto de la SRE por el que se promulga el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de México y el de Japón que se firmó en Tokio el 2 de diciembre de 1986. Con esta concertación ambos países buscan fortalecer sus relaciones y beneficiarse mutuamente del progreso económico y social. El documento señala los mecanismos con los que tal cooperación se realizará.

Participación de México en la reunión de la CEPAL

Del 25 al 27 de abril se llevó a cabo en Río de Janeiro la XXII Reunión Bianual de la CEPAL en la que participaron representantes de 40 países de América Latina y el Caribe.

El representante mexicano, Pedro Aspe Armella, titular de la SPP, entregó la presidencia ministerial de la Comisión a su homólogo brasileño. En su intervención señaló que los efectos de la crisis actual de América Latina han sido más devastadores que los de la de 1929 y que la unidad económica y política de la región es la única garantía para lograr la paz y el desarrollo. Subrayó que en particular en América Central "está en juego la vigencia de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos".

En su discurso aludió al fenómeno inflacionario como uno de los principales problemas que la región afronta en el corto plazo e hizo una breve descripción del Pacto de Solidaridad Económica que, dijo, "es un mecanismo democrático para erradicar la inflación en México".

De igual manera afirmó que el servicio de la deuda es un freno de la recuperación económica y que es imposible separarlo de

las relaciones comerciales y financieras del mundo. Expuso que el problema no es nuevo en el hemisferio y se refirió a las vicisitudes de la economía latinoamericana en el siglo XIX y a diversos momentos del presente siglo, como la Gran Depresión y sus secuelas.

Para concluir subrayó que "hoy más que nunca la unidad política y económica de América Latina y del Caribe es una necesidad impostergradable".

Programa de cooperación con la URSS

El 27 de abril, México y la URSS establecieron un programa de cooperación de largo alcance, con el fin de aprovechar la capacidad económica, comercial y científico-técnica y complementar de modo recíproco sus economías mediante la concesión de preferencias arancelarias, la colaboración para realizar proyectos y suministrar productos y tecnologías, incluyendo los mercados de terceros países. También se busca crear condiciones de financiamiento que permitan incrementar el comercio, incluido el intercambio compensado de mercancías, proyectos y servicios. En la elaboración del programa participaron el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secofi y su homólogo soviético.

Convenio de cooperación financiera y hacendaria con Cuba

Los gobiernos de Cuba y México signaron el 29 de abril, en La Habana, un acuerdo marco en materia financiera y hacendaria, cuyos objetivos son: incrementar los vínculos bilaterales de los sectores financieros, intercambiar información y experiencias sobre temas financieros y hacendarios de interés mutuo, sistematizar y atender los requerimientos de asistencia técnica e identificar medios que coadyuven a fortalecer la cooperación en estos asuntos. □

Comunicaciones y transportes

Desaparece Aeroméxico

El 12 de abril los 7 500 trabajadores del Sindicato Nacional de Técnicos y Trabajadores de Aeronaves de México (SNTTAM), iniciaron una huelga en oposición a la venta de 13 aviones y al despido masivo de personal, que consideraron violatorio de su contrato colectivo de trabajo con la empresa.

Tres días después Aeroméxico solicitó su declaración de quiebra y la SCT comunicó oficialmente que indemnizaría en los términos que establece la ley a los 12 500 trabajadores de la aerolínea (pilotos, sobrecargos y trabajadores de tierra).

La quiebra fue declarada el día 18. La SCT comunicó los términos de la sentencia: "con fundamento en la evidencia y las pruebas presentadas por la administración de la empresa, su condición económica le impide seguir prestando el servicio de transporte aéreo que tiene concesionado". Al mismo tiempo, se anunció que la SCT daría, con carácter provisional, autorización a la empresa gubernamental Transportación Aérea Federal (TAF) y a otras aerolíneas regionales para cubrir diversas rutas nacionales. Como síndico de la quiebra se designó al Banobras y como interventor provisional en el proceso, a Nafin.

El día 21 Aeroméxico solicitó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la terminación de las relaciones laborales con el SNTTAM. Por otro lado, las tres organizaciones que agrupan a todos los trabajadores de la empresa: el SNTTAM, la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) y la Asociación Sindical de Pilotos de Aviación (ASPA), estuvieron de acuerdo en aceptar su liquidación.

El mismo día el presidente Miguel de la Madrid convocó a los trabajadores de la paraestatal, a la empresa y a los representantes de la STPS y de la SCT para que mediante el diálogo se buscaran soluciones conjuntas al conflicto y se restableciera el servicio aéreo en forma eficiente. Al día siguiente el SNTTAM interpuso una apelación y un amparo en contra de la declaración de quiebra.

El 23 de abril el SNTTAM publicó un desplegado con propuestas para el mejor funcionamiento de la empresa y solicitó un diálogo con personas ajenas a la anterior administración para reestructurar la empresa.

Dos días después comenzó a funcionar el Programa de Acción Inmediata para la Reanudación del Servicio Público de Transporte Aéreo de la SCT.

El 26 de abril se integró con representantes de los trabajadores de tierra, sobrecargos y pilotos, del Gobierno federal y de Aeroméxico un Comité Mixto de Concertación cuya primera tarea será "organizar la prestación del servicio a las ciudades con

mayor volumen de tráfico de pasajeros y que eran atendidas exclusivamente por la empresa en quiebra". El Secretario del Trabajo y Previsión Social convocó a los tres sindicatos (ASPA, ASSA y SNTTAM), al titular de la SCT y al síndico —Banobras— con el propósito de llegar a un acuerdo. Al día siguiente la prensa informó que los trabajadores de Aeroméxico habían aceptado su liquidación y la propuesta gubernamental para ser recontratados con carácter temporal y a prueba por tres meses en la empresa que reemplazará a Aeronaves de México. Ese mismo día se declaró la inexistencia de la huelga "por no cumplir con los requisitos establecidos en los propios estatutos del sindicato al plantear su emplazamiento". □

Asentamientos humanos

Fondo Nacional para la Vivienda Rural

Con el fin de proporcionar a la población campesina crédito barato y suficiente que le permita tener una vivienda digna y decorosa, se integró el Fondo Nacional para la Vivienda Rural, el cual forma parte del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (D.O. del 15 de abril).

Los recursos del nuevo Fondo provenirán de los siguientes aportes: 1) 5 000 millones de pesos del Gobierno federal, a cargo del presupuesto autorizado a la Sedue; 2) de las que realicen voluntariamente los productores y las personas físicas y morales que participen en la comercialización y transformación de productos agrícolas con quienes se llegue a un acuerdo previo; 3) de los que deseen realizar los sectores público, social y privado; 4) de los beneficios y rendimientos que se obtengan de la inversión de los recursos del Fondo. □

Cuestiones sociales

Terminó la huelga de la Nissan

El 25 de abril, los agremiados en el Sindicato Independiente de Trabajadores de la planta armadora de automóviles Nissan Mexicana reanudaron sus actividades tras 24 días de huelga motivada por la revisión de su contrato colectivo de trabajo. El conflicto terminó al aceptarse un aumento de 25% en salarios, 6.27% en prestaciones y el pago de 50% de los salarios caídos. □

Pacto de Solidaridad Económica

Concertación para junio, julio y agosto

1. Durante los meses de abril y mayo, hasta esta fecha, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Solidaridad Económica se ha mantenido atenta a la evolución de la economía del país por medio de las diversas informaciones presentadas por el Gobierno federal y por los sectores obrero, campesino y empresarial. De manera particular se ha realizado una muy estrecha observación del movimiento de los precios, de la situación que guardan las finanzas públicas, de los agregados

monetarios, las tasas de interés y el mercado cambiario.

2. Del examen conjunto realizado por los sectores y el Gobierno de la República destacan las siguientes conclusiones:

a) La evolución de los precios se ha mantenido dentro de la trayectoria prevista, mostrando una desaceleración notable tanto en abril como en lo transcurrido de mayo. La tasa de inflación registrada en abril llegó a 3.1% y se

espera que en mayo se sitúe por debajo de 2%, lo que habrá permitido alcanzar las metas originales del Pacto antes de que concluya el primer semestre del año.

b) En cuanto a la canasta básica, el índice de precios correspondiente aumentó 1.3% en abril y se estima que su incremento en mayo será inferior a 0.5 por ciento.

Por lo que hace a las finanzas públicas, las cifras del primer trimestre del

año muestran un incremento en los ingresos públicos, en términos reales, de 9.6% con respecto al mismo período de 1987. Por su parte, el gasto programable del sector público presupuestal disminuyó en términos reales en 8.7% durante el mismo lapso.

c) El comportamiento del sector externo de nuestra economía también ha sido satisfactorio. Las exportaciones no petroleras han seguido evolucionando con un gran dinamismo al haber aumentado 24% en el primer trimestre de 1988 respecto al mismo período del año anterior.

d) Los principales indicadores de política monetaria, crediticia y cambiaria permiten apreciar un desarrollo de los principales agregados congruente con los lineamientos de la estrategia antiinflacionaria adoptada. Destaca nuevamente en el ámbito financiero la solidez de las reservas internacionales del país y la fuerte tendencia a la baja en las tasas de interés activas, aplicables a los créditos bancarios, que han descendido en una gran parte de los casos alrededor de 100 puntos porcentuales.

3. La evolución de la economía, y particularmente del nivel de precios en los últimos dos meses, ha confirmado que las decisiones adoptadas el 28 de marzo fueron las correctas. Así lo demuestran fehacientemente los diversos indicadores económicos.

Por todo lo anterior, los tres sectores y el Gobierno han decidido extender los términos de la concertación a los meses de junio, julio y agosto. Esta decisión reforzará la certidumbre de productores, comerciantes y prestadores de servicios respecto a la evolución de sus costos, creando un ambiente económico propicio para que no modifiquen sus precios.

La estabilidad de precios alcanzada y el acuerdo para los meses de junio, julio y agosto asegurará que los consumidores, al igual que en abril y mayo,

puedan prever adecuadamente la estructura de su gasto.

En razón de las consideraciones anteriores los sectores y el Gobierno han llegado al siguiente

Acuerdo

1. El Gobierno federal no aumentará, durante los meses de junio, julio y agosto, los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público.

2. Las autoridades financieras mantendrán fijo hasta el 31 de agosto el tipo de cambio del peso respecto al dólar.

3. Los sectores obrero y empresarial han tomado el acuerdo de no solicitar revisión alguna de los salarios mínimos para los meses de junio, julio y agosto, por lo que los salarios mínimos vigentes habrán de mantenerse en su nivel actual.

4. Por lo anterior, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial no autorizará, durante los meses de junio, julio y agosto, aumento alguno en los precios de bienes y servicios sujetos a control.

5. Por las mismas razones, no deberán tener aumento alguno durante los meses de junio, julio y agosto los productos sujetos a registro por parte de la misma Secretaría.

6. Tomando en cuenta que los índices de precios al consumidor y al productor elaborados por el Banco de México muestran que en abril bajó el precio de un buen número de artículos, que igualmente se puede esperar que en mayo será mayor la proporción de disminuciones, que algunos costos están bajando, y que la circunstancia del mercado contribuyen a la estabilización de los precios, y a veces a su reducción, el sector empresarial, dentro del espíritu que animó la firma del Pacto, considera

pertinente que las empresas que puedan hacerlo disminuyan sus precios en beneficio del poder adquisitivo de los salarios:

7. Los ajustes de los precios de garantía se harán de acuerdo con las exigencias del calendario agrícola, en los términos del Pacto de Solidaridad Económica. El Gobierno federal ratifica su compromiso de mantenerlos en sus niveles reales de 1987 y de apoyar la producción del campo mediante el otorgamiento de créditos suficientes y oportunos, a tasas de interés decrecientes y con una eficiente cobertura de aseguramiento.

Para fomentar la capitalización del campo se ha autorizado la libre importación de maquinaria, implementos agrícolas y equipo de transporte usados. El Gobierno federal tomará las medidas complementarias que se consideren indispensables para ese fin.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno federal, consideran que para consolidar los avances logrados es indispensable continuar los esfuerzos de seguimiento y concertación cuando menos hasta que concluya la administración del presidente Miguel de la Madrid Hurtado. Los sectores estiman de la mayor importancia la exhortación que en tal sentido les hiciera el Jefe del Ejecutivo, con motivo de la concertación para los meses de abril y mayo, y coinciden plenamente en la necesidad de lograr, de manera conjunta, el abatimiento de la inflación hasta niveles compatibles con la de los países con que México realiza la mayor proporción de su comercio internacional.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno federal, ratifican en todos sus términos los compromisos contraídos en virtud del Pacto de Solidaridad Económica suscrito el 15 de diciembre de 1987, en presencia del Presidente de la República, y reiteran su voluntad de profundizar en el cumplimiento y desarrollo de todas las medidas y determinaciones adoptadas. □